

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1528

**ALONSO HERNANDEZ, José;** hijo de Antonio y Francisca, natural de Madrid, profesión quincallero, de treinta y tres años; ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón. 2446

1529

**ALVAREZ INCÓGNITO, Segundo;** hijo de Benita, de veintidós años, labrador, natural y domiciliado últimamente en Caneiras de Gays, Municipio de Lobera, de este partido de Bande; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Bande, en el plazo de diez días, para recibir la indagatoria y constituirse en prisión; en causa que se le sigue por homicidio de José González Rodríguez. 2399

1530

**ANEIROS PAINEIRA, Angel;** natural de Esteiro, de veinte años; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal de Odeleis; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—447

1531

**ARES LOPEZ, Joaquín;** natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—440

1532

**ARÉVALO, Esteban;** hijo de María Dolores, natural de Dos Torres (Córdoba), de estado soltero, de veintidós años, de oficio dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba (Córdoba); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, D. Ma-

nuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 24 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

1533

**BARRAGAN ESPINOSA, Pedro;** natural de Linares (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto, causa número 87 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle cierta resolución de la Audiencia Provincial y reducirle á prisión. 2450

1534

**BERCIANO REBAQUE, Evaristo;** natural de Redondela, estado soltero, profesión labrador, de quince años, domiciliado últimamente en Orense; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 2455

1535

**BERMEJO PELEGRÍN, Juan;** hijo de Juan y María, natural de Lorca (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,648 metros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa y producción buena; siendo su última residencia la de Mazarrón, provincia de Murcia. Se le cita para que comparezca ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número D, D. Nicolás García Barcina, en el cuartel de Mendigorría, y en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, para responder á los cargos que lo resultan en el expediente que se le sigue por falta de incorporación á filas, en la inteligencia que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Alcalá, 21 de Febrero de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Nicolás García. JG—432

1536

**BUSTO ACEBAL, Eugenio del;** hijo de Claudio y Castera, natural de Gijón, estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, estatura alta, pelo negro, bigote castaño, barba ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, y la particular, una ancla tatuada en la mano izquierda; viste chaqueta de Mahón, pantalón de pana castaño, chaleco á cuadros, zapatos negros y botas azul; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, del que es Juez instructor el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez.—Gijón, 28 de Febrero de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—457

1537

**CAMARINO GARCIA, Amalia;** natural de Valdeaveruelo, estado soltera, profesión mendiga, de treinta y ocho á cuarenta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de Eschogarsy, 12, piezo segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de Cobo Canalejas. 2439

1538

**CANIEGO REQUEO, Julián;** natural de Villamayor de Santiago (Orense), de estado soltero, profesión albañil, de cua-

renta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 120, bajo derecha; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 2437

1539

**CARAVIA MARCILLA, Angel;** hijo de Emeterio y Nicolasa, natural de Lastres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Lastres; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada como comprendido en el llamamiento de 15 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Ayudante militar de Marina de Villaviciosa, provincia de Oviedo.—Villaviciosa, 22 de Febrero de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Senén Canala. JM—466

1540

**CASANOVAS DOMENECH, Arturo;** natural de Tarragona, de estado soltero, profesión lampista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio Abad, 52, tercero-sagrada; procesado por tentativa de hurto en sumario número 637 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, que lo reclama. 2403

1541

**CASTRO JIMENEZ, Miguel;** natural y vecino de Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2440

1542

**CRUZ EXPOSITO, Juan de la;** natural de Toledo, profesión quincallero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón. 2447

1543

**DIEGO ALONSO, Daniel;** hijo de Juan y Teresa, natural de Montoria del Pilar, provincia de Burgos, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, para hacerle un requerimiento; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2461

1544

**DOLABARATZ, Peto;** de nacionalidad francesa, viudo, de treinta años; domiciliado últimamente en Urdax; denunciado por falta de defraudación á la Hacienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 2452

1545

**DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Celso;** natural de Germeado (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 2º; domiciliado últimamente en Germeado (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá,

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Augusto Feito	Delegado en Valladolid	8.750	Delegado en Málaga	10.000	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
José Borrás	Idem en Cuenca	7.500	Idem en Valladolid (en comisión)	8.750	Las mismas disposiciones.
Manuel Bermejo	Idem en Málaga	10.000	Idem en Cuenca (en comisión)	7.500	Idem.
José Antonio de la Fuente	Interventor de Hacienda de Santander	6.000	Jubilado	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Buenaventura Pla	Tesorero de Hacienda de Granada	6.000	Interventor de Hacienda de Santander	6.000	A su instancia.
José Alcoverro	Interventor de Hacienda de León	6.000	Tesorero de Hacienda de Granada	6.000	Por conveniencia del servicio.
Basilio Fernández Milagro	Tesorero de Hacienda de La Coruña	6.000	Interventor de Hacienda de León	6.000	Idem.
Marcellino Vázquez Martínez	Interventor de Hacienda de Orense	6.000	Tesorero de Hacienda de La Coruña	6.000	A su instancia.
Ramiro Manteca	Dirección del Tesoro	5.000	Interventor de Hacienda de Orense	6.000	Turno 3.º
Juan Buitrago	Ordenación de pagos de Hacienda	5.000	Dirección del Tesoro	5.000	Por conveniencia del servicio.
Luis Mata de la Sota	Interventor de Hacienda de Segovia	5.000	Ordenación de pagos de Hacienda	5.000	Idem.
Juan de Mata Dacosta	Administrador de Contribuciones de Almería	4.000	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de Barcelona	5.000	Turno 1.º
Eduardo Pernas	Idem de Palencia	4.000	Interventor de Hacienda de Segovia	5.000	Idem 3.º
Cirilo Zamora	Dirección de Contribuciones	4.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	4.000	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Oimedo	Idem de la Deuda y Clases Pasivas	4.000	Idem de Contribuciones	4.000	Idem.
Angel Armada	Administrador de Propiedades é Impuestos de la Coruña (electo)	4.000	Administrador de Contribuciones de Orense	4.000	Idem.
José Castañón	Idem de Contribuciones de la Coruña (electo)	4.000	Idem de Propiedades é Impuestos de la Coruña	4.000	Idem.
Ramón Garcés de Marcolla	Administración de Contribuciones de Madrid	3.500	Idem de Contribuciones de Palencia	4.000	Turno 3.º
Francisco Viada	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	3.500	Idem de Almería	4.000	Idem 1.º
José Yandioiz	Inspección de Hacienda de Cádiz	4.000	Idem de Propiedades é Impuestos de Las Palmas	4.000	A su instancia.
José M.ª Rodríguez y López	Administrador de Propiedades é Impuestos de Las Palmas	4.000	Inspección de Hacienda de Cádiz	4.000	Idem.
Eduardo Farfán de los Godos	Intervención de Hacienda de Murcia	3.500	Jubilado	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Jesús Bendito	Idem de Alicante	3.500	Intervención de Hacienda de Murcia	3.500	Por conveniencia del servicio.
Mariano Urizar	Idem de Córdoba	3.500	Idem de Alicante	3.500	Idem.
Luciano Rodríguez Pérez	Cesante	>	Intervención de Hacienda de Córdoba	3.500	Turno 2.º
Diego Alós	Subsecretaría	3.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	3.500	Idem 3.º
Luis Macho	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid	3.500	Idem 1.º
Jr Uán de Cominges	Intervención de Hacienda de Almería	3.000	Baja provisional	>	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Jos é Fernández Amador de los Ríos	Cesante	>	Intervención de Hacienda de Almería	3.000	Turno 2.º
Ant. Irés de León Jiménez	Administración de Contribuciones de Málaga	3.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real	3.000	A su instancia.
Manuel Maldonado	Inspección de Hacienda de Málaga	2.500	Id m de Contribuciones de Málaga	3.000	Turno 3.º

Francisco Silva	Tesorería Central de Hacienda	3.000	Subsecretaría	3.000	Por conveniencia del servicio.
Carlos Dale	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.500	Tesorería Central de Hacienda	3.500	Turno 1.º
Ramón Cobián	Administración de Contribuciones de Segovia	3.000	Inspección de Hacienda de Jaén	3.000	Por conveniencia del servicio.
Vicente Aensio	Intervención de Hacienda de León	3.000	Administración de Contribuciones de Segovia	3.000	Idem.
Joaquín Mendizábal	Administración de Contribuciones de Burgos (electo)	3.000	Intervención de Hacienda de León	3.000	A su instancia.
Luis Fernández Navarro	Cesante	>	Administración de Contribuciones de Burgos	3.000	Turno 2.º
Benjamín Barrera	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	2.500	Idem de Madrid	3.000	Idem 3.º
José Vázquez y Fernández	Inspección de Hacienda de Oviedo	3.000	Administración de Contribuciones de Oviedo	3.000	Por conveniencia del servicio.
Ángel Arribas	Administración de Contribuciones de Oviedo	3.000	Inspección de Hacienda de Oviedo	3.000	Idem.
Manuel Jalón	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	3.000	Idem.
Martín Botella	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	3.000	Idem.
José Burañes	Administración de Contribuciones de Valencia	3.000	Intervención de Hacienda de Valencia	3.000	Idem.
José Alonso Milla	Intervención de Hacienda de Valencia	3.000	Administración de Contribuciones de Valencia	3.000	Idem.
Diego Casabuena	Tesorería de Hacienda de Tenerife	2.500	Administrador Depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma (plaza creada)	3.000	Artículo 6.º de la ley que se cita. R. O de 10 de Mayo de 1911.
Juan Pereiro	Administración de Contribuciones de León	3.000	Baja provisional	>	A su instancia.
Gregorio Quijano	Intervención de Hacienda de Burgos	2.500	Intervención de Hacienda de Santander	2.500	Idem.
Eduardo García Nuevo	Idem de Santander	2.500	Idem de Burgos	2.500	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Antonio Lacombe	Administración de Contribuciones de Cádiz (electo)	2.500	Baja provisional	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julio González Marco	Inspección de Hacienda de Cádiz	2.500	Administración de Contribuciones de Cádiz	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Nicasio Julián Espinosa	Excendente	>	Inspección de Hacienda de Cádiz	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Fernández de Castro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos	2.500	Idem.
Ramón González y Domínguez	Idem de Propiedades e Impuestos	2.500	Idem de la Deuda y Clases Pasivas	2.500	Idem.
José Fontán González	Intervención de Hacienda de Oviedo	2.500	Inspección de Hacienda de Málaga	2.500	Idem.
Sergio Álvarez Uriarte	Administración de Contribuciones de Córdoba (electo)	2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo	2.500	A su instancia.
Francisco Javier Ariza	Inspección de Hacienda de Córdoba	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba	2.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Serrano	Cesante	>	Inspección de Hacienda de Córdoba	2.500	Turno 2.º
Francisco Pérez Alcocer	Intervención de Hacienda de Logroño	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla	2.500	A su instancia.
Ricardo Riaño	Tesorería de Hacienda de Valladolid	2.000	Intervención de Hacienda de Logroño	2.500	Turno 3.º
Enrique Garfía Díaz	Intervención General	2.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Cárcer	Dirección de Propiedades e Impuestos	2.000	Intervención General	2.500	Turno 1.º
Joaquín Ortega	Cesante	>	Inspección de Hacienda de Badajoz	2.500	Idem 2.º
José Jiménez Soriano	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	2.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	2.500	Idem 3.º
Emilio Gutiérrez de Bustillo	Inspección de Hacienda de Guadalajara	2.500	Inspección de Hacienda de Barcelona	2.500	Por conveniencia del servicio.
Santiago Ariño	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	2.000	Idem.
Gabriel Briones	Idem de Instrucción pública y Fomento	2.000	Idem de Gracia y Justicia y Gobernación	2.000	Idem.
José Cámara	Intervención de Hacienda de Almería	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla	2.000	A su instancia.
José Moreno	Opositor aprobado con el número 38	>	Intervención de Hacienda de Almería	2.000	Turno 4.º
Felipe Esteban Cobián	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada	2.000	Tesorería de Hacienda de Valladolid	2.000	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Gómez de Gilas	Inspección de Hacienda de Granada	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada	2.000	Por conveniencia del servicio.
José María Santos Tercero	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo	1.500	Inspección de Hacienda de Granada	2.000	Turno 1.º
José Pérez López	Cesante	»	Interventor de la Administración Depositaria especial de Hacienda de Arcoife (plaza creada)	2.000	Idem 2.º
Francisco Silva Fernández Bremón	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	1.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	2.000	Idem 3.º
Enrique Asensi	Intervención de Hacienda de Salamanca (electo)	2.000	Baja provisional	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911. A su instancia.
Andrés Aléa	Tesorería de Hacienda de Cuenca	2.000	Intervención de Hacienda de Salamanca	2.000	Turno 4.º
José Coll	Opositor aprobado con el número 39	»	Idem de Teruel	2.000	Por conveniencia del servicio.
Alfredo de Zavala	Dirección de Propiedades é Impuestos	2.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	2.000	Turno 1.º
Matías del Nido	Idem de la Deuda y Clases Pasivas	1.500	Idem de Propiedades é Impuestos	2.000	A su instancia, por enfermedad.
Miguel Enrique de Nalda	Intervención de Hacienda de Cáceres	2.000	Cesante	»	Turno 2.º
Manuel Bravo	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Cáceres	2.000	Idem 3.º
Ricardo Flores	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid	1.500	Dirección de Propiedades é Impuestos	2.000	Por conveniencia del servicio.
Carlos Gutiérrez Pastóriz	Tesorería de Hacienda de Almería (electo)	2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca	2.000	Turno 4.º
Epifanio Pérez y Pérez	Opositor aprobado con el número 40	»	Idem de Almería	2.000	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Manuel López Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Huelva	2.000	Baja provisional	»	Por conveniencia del servicio.
Mariano Montas	Inspección de Hacienda de Huelva	2.000	Tesorería de Hacienda de Huelva	2.000	A su instancia.
Andrés Retans	Tesorería de Hacienda de la Coruña	2.000	Inspección de Hacienda de Huelva	2.000	Turno 1.º
Alfredo Tella	Abogacía del Estado de la Coruña	1.500	Tesorería de Hacienda de la Coruña	2.000	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Luis de Tinco	Inspección de Hacienda de Cuenca	2.000	Baja provisional	»	Por conveniencia del servicio.
Alvaro Trujillo	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	2.000	Inspección de Hacienda de Cuenca	2.000	Turno 2.º
Luis Villanova	Cesante	»	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	2.000	Idem 3.º
Pablo Diego Parra	Administración de Contribuciones de Segovia	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia	2.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Sebastián	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante	2.000	Intervención de Hacienda de Alicante	2.000	Idem.
Federico Chápulli	Intervención de Hacienda de Alicante	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante	2.000	Idem.
Bernabé Herranz	Administración de Contribuciones de Barcelona	2.000	Tesorería de Hacienda de Castellón	2.000	A su instancia.
Vicente Bonet	Tesorería de Hacienda de Castellón	2.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	2.000	Idem.
Francisco Nicolás Incógnito	Inspección de Hacienda de Burgos	2.000	Tesorería de Hacienda de Burgos	2.000	Por conveniencia del servicio.
Agustín Rodríguez García	Tesorería de Hacienda de Burgos	2.000	Inspección de Hacienda de Burgos	2.000	Idem.
Ricardo López Amor	Inspección de Hacienda de Albacete	2.000	Administración de Contribuciones de Albacete	2.000	Idem.
José del Barco y Jiménez	Administración de Contribuciones de Albacete	2.000	Inspección de Hacienda de Albacete	2.000	Idem.
Manuel Iglesias	Inspección de Hacienda de la Coruña	1.500	Tesorería de Hacienda de la Coruña	1.500	Idem.
Jovito Rodríguez	Tesorería de Hacienda de la Coruña	1.500	Inspección de Hacienda de la Coruña	1.500	Idem.
Eduardo García de Castro	Inspección de Hacienda de Badajoz	1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz	1.500	Idem.
Enrique Cantón	Intervención de Hacienda de Badajoz	1.500	Inspección de Hacienda de Badajoz	1.500	Idem.
Marcial Paz	Inspección de Hacienda de la Coruña	1.500	Abogacía del Estado en la Coruña	1.500	Idem.
José Aguayo	Administración de Contribuciones de Soria	1.500	Inspección de Hacienda de la Coruña	1.500	A su instancia.
Higinio Ruiz Zalabardo	Intervención de Hacienda de Soria	1.500	Administración de Contribuciones de Soria	1.500	Por conveniencia del servicio.
Eufrasio Iglesias	Bachiller y Aspirante de la Intervención de Hacienda de Salamanca	1.250	Intervención de Hacienda de Soria	1.500	Turno 4.º
Tomás Alcocer	Tesorería de Hacienda de Madrid	1.250	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid	1.500	Idem 1.º
Ramón Aisa	Inspección de Hacienda de Madrid	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Trejo	Administración de Propiedades é Impuestos de León	1.500	Inspección de Hacienda de Madrid	1.500	Idem.

Amador Hernández.....	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de León.....	1.500	Idem.
Francisco Pérez Chirinos.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de León.....	1.500	Turno 2.º
Juan Lerón.....	Intervención de Hacienda de Zamora (electo),	1.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Luis Fernández Veloso.....	Idem.....	1.250	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Turno 3.º
Adolfo Macragh.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Esteban José Batanero.....	Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.500	Idem de Contribuciones.....	1.500	Idem.
Tomás de Lucas.....	Intervención General.....	1.500	Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.500	Idem.
Rafael Frías.....	Bachiller.....	»	Intervención General.....	1.500	Turno 4.º
Pedro Sánchez Gallardo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Rafael Ortiz de Molinillo.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	A su instancia.
José Guerrero.....	Idem.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Turno 1.º
Juan Julián Añón.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.
Federico Puig.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem.
Eugenio González Satién.....	Abogacía del Estado en Santander.....	1.500	Inspección de Hacienda de Valencia.....	1.500	Idem.
Francisco Martín Caballero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Abogacía del Estado en Santander.....	1.500	Idem.
Tomás Andrades.....	Idem de Sevilla.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	A su instancia.
Manuel Salvador.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Idem de Sevilla.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín de la Sotilla.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	1.500	Idem.
Antonio Sánchez Pinto.....	Secretario de la Delegación en Cádiz.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	A su instancia.
José Liberal.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Secretario de la Delegación en Cádiz.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Pedro Alvarez Sevilla.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem.
Angel Vera.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Turno 2.º
Pedro Julián Suárez Inclán.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....	1.250	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....	1.500	Idem 3.º
Mariano Aguilar.....	Idem de Barcelona.....	1.500	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Guillermo Fernández Macías.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	1.500	Idem.
Mariano Solís.....	Abogacía del Estado en Segovia.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
Justo León García.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	1.500	Abogacía del Estado en Segovia.....	1.500	Idem.
Luis Iribarne.....	Secretaría de la Delegación en Almería.....	1.250	Alcaide de la Aduana de Almería.....	1.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Pedro Pérez de la Vega.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Javier Zerrilla.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	1.500	Idem.
Severo Goyanes.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500	Inspección de Hacienda de Orense.....	1.500	Idem.
Marcelino Montero.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500	Idem.
José Sancha.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	A su instancia.
Juan Herrera Dávila.....	Idem de Cuenca.....	1.500	Idem de Avila.....	1.500	Idem.
Luis Belaunde.....	Idem de Madrid.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Lecea.....	Bachiller.....	»	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 1.º
Marcos Herrero.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Segovia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José M.ª Eon.....	Idem de Barcelona.....	1.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
José M.ª Ros.....	Idem.....	1.250	Idem de Barcelona.....	1.500	Turno 1.º
Tomás Sánchez Pérez.....	Idem de Las Palmas.....	1.500	Excedente.....	»	Décimoctava disposición especial de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910.
Mariano Vázquez Tefall.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Las Palmas..	1.500	Turno 2.º
Marcel Arias.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo)	1.500	Baja provisional.....	»	R. O. de 10 de Mayo de 1911.
Luis Gómez Llamas.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....	1.250	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Turno 3.º
Manuel Sánchez Sfráchaga.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Bernardo Cepeda.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas....	1.500	Idem.

en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Genaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 25 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Genaro Sanfcliz. JG—459

1540

DURAN CARBONELL, Leopoldo; natural de Ibiza (Islas Baleares), de estado casado con Autora Dominguez, profesión pintor, de cuarenta y ocho años, hijo de Jaime y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Conde Asalto, número 43, segundo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2407

1547

ESPERON, José; hijo de Incógnito y Manuela, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Combarro; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Blein Lluch, Ayudante de Marina de Sagunto, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. Sagunto, 21 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Blein. JM—464

1548

ESTAUULLO IGLESIAS, José; hijo de Juan y Matilde, natural de Pontvedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, su estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Pontvedra; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Rafael Fernández Caro, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 26 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Fernández Caro. JM—439

1540

FEAL PORTO, José A.; natural de Lubre, de veinte años; domiciliado últimamente en Lubre, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—446

1550

FEREZ PARES, Clara; natural de Barcelona, de estado casado, profesión las de su sexo, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Salvá, 19, primera; procesada por hurto, sumario número 6 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona que la reclama. 2402

1551

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Vicente y Ramona, natural de Latorres (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de este requisitoria ante el primer Teniente D. Valeriano Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Voluntarios, número 50, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte.—Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El pri-

mer Teniente, Juez instructor, Valeriano Rubio. JG—460

1552

FERNANDEZ RAMOS, Agustín; hijo de Meriano y de Agustina, natural de Bopezuos de Páramo, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Goldomes; avocinado últimamente en Goldomes, provincia de Vizcaya, Capitán General de la sexta Región, de veinticuatro años, de estado soltero, á quien se le sigue expediente por desertión al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Piá, con residencia en la Plaza de la Coruña; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ovruña, 22 de Febrero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Piá. JG—437

1553

GARABANA AMADO, José María; natural de Hombra, de veinte años; domiciliado últimamente en Hombra, término municipal de Puentedume; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—443

1554

GARCIA LUEGE, Andrés; natural de Lugás (Villaviciosa), de estado casado, profesión comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lugás; procesado por uso de nombre supuesto y otros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á consultarse en prisión. 2473

1555

GARCIA Y LOPEZ, José; de profesión aprendiz sastrero, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 2400

1556

GARGALLO AMPOSTA, Francisco (.) Encicero; hijo de Bautista y Rosa, natural de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Castellón, plaza de Malleros, número 8 duplicado; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 2415

1557

GIL MORALES, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Santa Comba de Orria, provincia de Lugo, de diecinueve años, de estado soltero, profesión vendedor ambulante; habiendo fijado últimamente su residencia en Sestao, Gran Vía, número 162, piso segundo; procesado por el delito de expedición de un billete falso del Banco de España; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2495

1558

GOMEZ, Manuel; natural de Picornio, parroquia de Rubiacos (Orense), profes-

sión contrabadista, de unos treinta y tres ó treinta y cuatro años, estatura regular, grueso, pelo castaño, gasta bigotes pequeños, viste decentemente; domiciliado últimamente en Picornio (Orense); procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 2462

1559

GONZALEZ OTERO, Manuel; hijo de Ramón y Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Santa María de Sabadelle, Municipio de Chantada; comparecerá, en término diez días, en la Sala de Audiencia de Chantada, con el fin de constituirse en prisión, la que se acordó por la Audiencia Provincial de Lugo en la causa número 29 de 1911, sobre disparo de arma de fuego y lesiones. 2426

1560

GONZALEZ RODRIGUEZ, David; hijo de Antonio y Ramona, natural de Rubiacos, partido de Orense, de estado soltero, profesión contrabadista, de unos treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, viste decentemente, usa bigote, sin barba y gasta sombrero; domiciliado últimamente en Rubiacos; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 2461

1561

GONZALEZ SEBASTIÁN, Joaquín; natural de Saías de los Infantes; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saías de los Infantes, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2457

1562

GONZALEZ VILLALBA, Juan Julián; hijo de Juan y Juana, natural de Coanegra, profesión puntillero, de treinta años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón. 2448

1563

GOYENECHE, Juan; natural de Urdax, de estado casado, de veintidós años, de estatura baja, color moreno, que viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Urdax; denunciado por falta de defraudación á la Hacienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 2452 bis.

1564

HERNANDEZ SANCHEZ, José; de estado casado, profesión mecanógrafo, de unos veintiocho años, de estatura regular, más bien grueso que delgado, con bigote, color moreno y viste traje obscuro con gabán; domiciliado últimamente en la calle de Eguitaz, número 5, piso tercero derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 2438

1565

JIMENO GIL, Francisco; de esta inscripcón marítima, hijo de Francisco y Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, To-

niente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Camana y Reig, con objeto de responder á los cargos que le resultan en sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de marinería de la Armada.—Dado en Valencia á 24 de Febrero de 1913.—José Caruana. JM—469

1566

JOGLAR VILLAR, Maximino; hijo de Alejandro y de Casimira, natural de Lastres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Lastres; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en el llamamiento de 15 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Ayudante militar de Marina de Villaviciosa, provincia de Oviedo.—Villaviciosa, 22 de Febrero de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Serén Canals. JM—467

1567

LOZANO CAMPO, Eladio; hijo de Pedro é Isidora, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 2444

1568

MARINERO, Ramón Joaquín José; natural de Barcelona, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 28 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Francisco Gómez Lourido. JM—488

1569

MARTIN GARRIDO, Francisco; de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Arenas, sin instrucción y con antecedentes penales; procesado por la causa número 92 de 1911, sobre hurto, que se hallaba en libertad, y ha dejado de concurrir á la presencia judicial el día que se le señaló; se presentará en la Cárcel del partido de Marbella, en el término de diez días; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 2441

1570

MARTINEZ LOZA, Eleuterio; domiciliado últimamente en Torreperegril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser oído á tenor de los cargos que le resultan en el sumario número 128 de 1912, que se sigue por daños y alteración de lindes. 2471

1571

MAYO SORIANO, Francisca Ramona, alias Ramoneta; natural de Horesjo de los Montes, provincia de Ciudad Real, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de sesenta años, hija de Antonio y Carmen; domiciliada últimamente en Talavera de la Reina, provincia de Toledo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Valencia de Alcántara, á fin de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de no comparecer, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2468

1572

MONTERO MOLINERO, Pedro; natural de Salas de los Infantes, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, hijo de Domingo y Juana; domiciliado últimamente en Salas de los Infantes; procesado por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 2456

1573

MURCIA MURCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Campana, F. C. C. A., Buenos Aires; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Enrique Marra López y Zabata, Capitán de Corbeta y Juez instructor de Marina de Añra, para declarar en causa por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada, instruida por la Ayudantía de Marina.—Añra, 24 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Enrique Marra López. JM—434

1574

LARRAZABAL GOICOECHEA, Norberto; hijo de Teodoro y María, natural de Fuenterabía, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); sujeto á expeditio por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, D. Rafael Sáinz de Cabezón y Capolet, en el cuartel de San Francisco, de esta Plaza de Burgos.—Burgos 25 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Rafael Sáinz de Cabezón. JG—435

1575

PASTORET GUILLAMENT, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Begudá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Montagut (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Enrique Periquet Martín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 17 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Periquet. JG—461

1576

PAZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JG—442

1577

PORTA ROSET, Blas; hijo de Juan y Rosa, natural de Castellnou de la Secana, de estado casado, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente

en Barcelona, calle Roig, 16, primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 2405

1578

POSADA REMIS, Andrés (a) Malagobierro; natural de Oñs, estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por falsedad de documento público y otros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á constituirse en prisión. 2474

1579

RENAN GALAT, Manuel (a) Villarrubio; hijo de Manuel y Agustina, natural de Berriol, estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, rostro, nariz y boca regulares, barba creciente; domiciliado últimamente en Berriol; procesado por homicidio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 2413

1580

RETA GONI, Benito; natural de Aldunata, estado viuda, profesión camarera, de cuarenta y siete años, hija de Francisco y Carlots; domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 62, primero; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 2401

1581

RODRIGUEZ, Ramigio (a) Mulato; natural de San Martín de Podes (Guizón), profesión sirviente, criado que fué de D. José García González; domiciliado últimamente en T. baya (Carreño); procesado por sustracción de dinero y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 2429

1582

RUIZ GARRIDO, Juan; hijo de Pedro y Ana, natural del Pueblo Nuevo del Terrible, estado casado, profesión minero, de treinta años, estatura regular, color moreno claro, ojos azules, pelo negro y nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el castillo de las Guardas; procesado por tentativa de violación; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para ser reducido á prisión y conducido ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que lo tiene reclamado. 2458

Jueces de primera instancia

BILBAO

D. Luis Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que á las diez horas del día 30 de Abril próximo venidero, tendrá lugar el comienzo de la venta en pública subasta en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle de la Viuda de Epalza, de varios objetos de plata, oro y fantasía, intervinidos en la quiebra de D. Salvador García, y que se en junta importan 18.654 pesetas 50 céntimos.

## CONDICIONES

La venta, que tendrá lugar en 498 lotes, se verificará bajo las condiciones de que para tomar parte en ella es necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación dada á cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y que los compradores habrán de consignar el precio en término de octavo día, siendo de advertir que la tasación al por menor se halla en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarla cuantas personas lo deseen, y que los objetos se hallan en poder de los Síndicos D. Juan Romo, don Carlos K'aux y D. Mariano de Aróstegui. Bilbao, 11 de Marzo de 1913.—Luis Blas y Ribera.—Ante mí, Luis Franco.

X—511

## GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En causa que me ha instruido por robo de una burra y efectos, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 20 al 21 del actual del sitio de los Bujicos, término de Ubrique, de la propiedad de Francisco Clavijo Santos, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de dicha caballería y efectos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra platera de cuatro años, alzada pequeña, sin hierro, señalada en la oreja izquierda con borqueta y en la derecha con un pedazo menor por detrás llamado mosca.

Un albardón, pegadura, enjalma, tres mandíles, una manta de trapo, cincha y jéquimas de correa y un pavito.

Grazalema, 28 de Febrero de 1913.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—2516

## LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se llama á las personas que se crean perjudicadas y que hayan comprado carnes en el establecimiento del industrial Juan Prst, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que preceptúan los artículos 109 y 110 de la ley de Ejecución Criminal, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye sobre alteración en el precio de carnes.

Dado en Linares á 2 de Marzo de 1913. T. S. M., Vicente Alvarez.—V. B., E. Inard de Fraile. JO—2522

## LORA DEL RÍO

El señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido.

A fin de que los Jueces y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo, se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del individuo que al final se expresa, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, cuyo individuo, al que al propio tiempo se le cita por término de diez días á fin de ser oído, viajó sin billete en el tren el día 21 de Enero del corriente año, desde la estación de Brozas á esta de Lora del Río.

## Señas del individuo.

Julián Castel Caballero, de dieciséis años de edad, con domicilio últimamente en Madrid, Echegaray, 20.

Dado en Lora del Río á 1.º de Marzo de 1913.—Licenciado José Cobo Siles. JO—2524

## MADRID—CONGRESO

D. Eduardo Oshud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Arsenio Fernández Anta, hijo de Rafael y de María, natural de Zamora, de trece años de edad, domiciliado en la calle de San Roque, números 14 y 16, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente, al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo por hurto de una bombilla de luz eléctrica, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 26 de Febrero de 1913.—Eduardo Oshud y Solá.—El Secretario, por sustitución, Antonio Ugana. JO—2526

## MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de las caballerías que se reseñarán, hurtadas la noche del 24 de Febrero último á Francisco Coronil Tenorio y José Pérez y Pérez, del sitio Cucarrete y dehesa de Peñarroyo, de este término, así como la detención de un sujeto cuyas señas también se expresarán, poniendo aquéllas y éste á disposición de este Juzgado.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada 1,50 metros, castaña, calzada de los pies, careta, herrada en la pata derecha con un corazón.

Otra de doce años, negra, alzada 1,44 metros, con pelos blancos en los costillares, y ambas herradas con el del Fénix Agrícola.

## Señas del sujeto.

Alto, de carnes regulares, ni joven ni viejo, viste chaquetilla de lana clara y sombrero blanco.

Medina Sidonia, 1.º de Marzo de 1913.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—2530

## MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las aves que después se reseñarán, propias del vecino de Villa del Río, Bernabé Chamorro Calderón, las cuales le fueron robadas desde la noche del día 10

del actual ó madrugada del siguiente día 11, en ocasión de hallarse en el corral de su casa de la calle Nueva, número 41, de dicha Villa del Río, y captura del autor ó autores de dicho hecho, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, y referidas á ves también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

## Señas de las aves

Un pavo ruano, con un año.

Una pava, rubia, del mismo tiempo.

Doa gallos, uno rubio y otro cenizo, castellanos; y

Tro gallinas, castellanas, dos de ellas negras y una rubia.

Dado en Montoro á 18 de Febrero de 1913.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—2552

## Juzgados Municipales.

## TOLOSA

D. J. Fermín de Zavala y Echalde, Juez municipal de esta villa de Tolosa.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación ó acta de su nacimiento;

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;

3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios y les den preferencia para el cargo.

El Juzgado municipal consta de 9.000 vecinos, y el Secretario percibe próximamente el año 750 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Tolosa á 28 de Febrero de 1913.—J. Fermín de Zavala.—P. S. M., el Secretario interino, Tiburcio Zavala. JO—2494

## VICÁLVARO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta villa, se cita, llama y emplaza á Francisco Zarcó, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de segundo día comparezca ante este Juzgado á extinguir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 4 de Marzo de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario: P. H., Juan Castillo. JO—2661